



B&B Abogados Asociados

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Referencias :

Expediente : #

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la marca
ARDUZZA (M) clase 12.

Solicitante : **MARIA SULAY CRUZ CEBALLOS**

Apoderada : **Dra. FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ.**

MARIA SULAY CRUZ CEBALLOS mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 29.464.558 actuando en nombre propio, por medio del presente escrito, atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, abogada titulada y debidamente inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía # 37.315.197 y tarjeta profesional de abogada # 46.957 del C.S.J., para que inicie y lleve hasta su culminación el proceso gubernativo de concesión y registro de la marca comercial figurativa:

ARDUZZA (M)

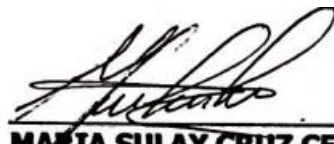
La marca comercial distinguirá productos comprendidos en la clase 12 de la clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderada queda ampliamente facultada en los términos del artículo 77 del C.G.P y especialmente para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y en general para ejercer todas las actuaciones que considere necesarias para la defensa de nuestros intereses.

CALLE 100 # 19 – 61 OFICINA 513
TELEFAX [601 2326557] [Cel 3105806508]

www.bybabogados.co
fannybayona@bybabogados.co
propiedadintelectual@bybabogados.co

Atentamente,



MARIA SULAY CRUZ CEBALLOS
C.C. # 29.464.558